

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

INDICE

Periodo de Suscripción

Periodo de Garantías

Otras Fechas

Periodo de suscripción

Cultivos: Fresón, Fresa, Arándano, Grosella y Mora.

Ámbito	Sistema de protección	Inicio suscripción	Fin suscripción
Cádiz, Huelva y Sevilla (comarcas especificadas en el anexo III.1)	Invernadero y microtúnel	1 de junio	15 de noviembre
	Aire libre		
Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	Invernadero y microtúnel	1 de junio	31 de marzo (1)
	Aire libre		
Resto del ámbito	Invernadero y microtúnel	1 de junio	15 de noviembre
	Aire libre		31 de marzo (1)

(1) Año siguiente al de inicio de suscripción.

Cultivos: Frambuesa.

Ámbito	Ciclo	Sistema de protección	Inicio suscripción	Fin suscripción
Cádiz, Huelva y Sevilla (comarcas especificadas en el anexo III.1)	Remontante	Invernadero	1 de junio	15 de septiembre
	Extratempрана, Temprana, Media estación			15 de noviembre
	Media Estación			Aire libre
Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	Tardía	Invernadero	1 de junio	31 de marzo (1)
		Aire libre		
Resto del ámbito	Media estación	Invernadero	1 de junio	15 de noviembre
	Tardía	Aire libre		31 de marzo (1)

(1) Año siguiente al de inicio de suscripción.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Periodo de garantías

Módulos 1, 2, 3 y P

Garantías	Riesgo		Inicio garantías	Final garantías
Producción	Helada, Pedrisco y Riesgos Excepcionales		Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante	-Fresón: anexo III.1. -Fresa: anexo III.2. -Arándano: anexo III.3 -Frambuesa: anexo III.4 -Mora: anexo III.5 -Grosella: anexo III.6
	Resto de adversidades climáticas	Reposición y levantamiento	Fresón (1): Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante.	
		Daños		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción		Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante	Fecha más temprana entre: -Arranque -12 meses desde inicio de garantías.
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha más temprana entre: -Toma de efecto del seguro del año siguiente. -12 meses desde inicio de garantías.

(1) Cultivo de fresón en las comarcas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla según se especifica en el anexo III.1.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Anexo III. Aspectos básicos por cultivo

Anexo III.1 Fresón

SISTEMA DE PROTECCIÓN						
INVERNADERO Y MICROTÚNEL (1)				AIRE LIBRE		
Ciclo (2)	Ámbito	Riesgos	Final garantías (3)	Ámbito	Riesgos	Final garantías (3)
Temprano y Estación (4)	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (5) Y (6)	Resto de adversidades climáticas	31-Mayo	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (5)		30 de junio
		Helada, Pedrisco y riesgos excepcionales	30-Junio			
Tardío	Resto del ámbito (7)	Todos	31-Agosto	Resto del ámbito de aplicación (7)	Todos	31 de agosto
Muy Tardío	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	Todos	31-October	Provincias de Álava, Asturias, Cantabria, A Coruña, Girona, Guipúzcoa, Lugo, Orense, Pontevedra y Vizcaya		30 de septiembre

(1) Sistema de protección en microtúnel, únicamente para las Comarcas especificadas de Cádiz, Huelva y Sevilla.

(2) El cultivo del segundo año se asimilará a todos los efectos al del primer año.

(3) Todas las fechas límite de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(4) Ciclo Temprano: Variedades Fortuna, San Andrea y Splendor.

Ciclo Estación: Resto de variedades.

(5) Comarcas especificadas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(6) A efectos del cálculo de indemnización, se aplicarán los % de recolección mensuales máximos y los porcentajes mensuales a aplicar sobre los kilos perdidos.

(7) Resto del ámbito de aplicación de cultivo al aire libre o en invernadero, no contemplado en los ciclos de temprano, estación y muy tardío.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Anexo III. 2 Fresa

Ciclo	SISTEMA DE PROTECCIÓN			
	INVERNADERO		AIRE LIBRE	
	Ámbito	Final garantías (2)	Ámbito	Final garantías (2)
Estación	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30 de junio
Tardío	Resto del ámbito de aplicación (3)	31 de agosto	Resto del ámbito de aplicación (3)	31 de agosto
Muy tardío	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	31 de octubre	Provincias de Álava, Asturias, Cantabria, A Coruña, Girona, Guipúzcoa, Lugo, Orense, Pontevedra y Vizcaya	30 de septiembre

(1) Comarcas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límite de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos de estación y muy tardío del cultivo al aire libre o en invernadero.

Anexo III. 3 Arándano

Ciclo	Época recolección	SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
		Ámbito	Final garantías (2)	Ámbito	Final garantías (2)
Extra temprano	Desde 1 de enero a 30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30 de abril
	Desde 15 de marzo a 30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30 de junio
Temprano	Hasta el 31 de julio	Resto del ámbito (3)	31 de julio	Resto del ámbito (3)	31 de julio
Media Estación	Desde 15 de junio a 31 de agosto	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria	31 de agosto	Todo el ámbito, excepto comarcas específicas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31 de agosto
Tardío	Desde 1 de agosto a 1 de noviembre	-	-	Todo el ámbito, excepto comarcas específicas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	1 de noviembre

(1) Comarcas de: Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratemprano, media estación y tardío al aire libre y resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratemprano y media estación en invernadero.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Anexo III. 4 Frambuesa

		SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
Ciclo	Época recolección	Ámbito	Final garantías (4)	Ámbito	Final garantías (4)
Extratemporal	Desde 1 de octubre a 28 de febrero	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	28-Febrero	-	-
Temprano	Desde 1 de enero a 30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	30-Abril	-	-
Media Estación	Desde 1 de marzo a 30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2)	30-Junio
	Hasta el 31 de julio	Resto del ámbito (5)	31-julio	-	-
Tardío	Hasta el 31 de octubre	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	31-Octubre	Todo el ámbito, excepto comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2)	15-Septiembre
Remontante (1)	Desde 15 de septiembre a 31 de julio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (2) (3)	31-julio	-	-

(1) Se cubrirá hasta enero el 60% de la cosecha y desde mayo a julio el otro 40%.

(2) Comarcas específicas: Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Anévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa.; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(3) Comarcas a efectos de cálculo de la indemnización con % de la recolección mensual máximo.

(4) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(5) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratemporal, temprano y tardío en invernadero.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Anexo III. 5 Mora

		SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
Ciclo	Época recolección	Ámbito	Final garantías (2)	Ámbito	Final garantías (2)
Extratramprano	Desde 1 de septiembre a 31 de diciembre	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31-Diciembre	-	-
Temprano	Desde 20 de diciembre a 31 de marzo	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31-Marzo	-	-
Media Estación	Desde 1 de abril a 31 de julio	Resto del ámbito de aplicación (3)	31-Julio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	31-Julio
Tardío	Hasta el 30 de septiembre	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	30-Septiembre	Todo excepto comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	15-Septiembre

(1) Comarcas específicas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa.; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos extratramprano, temprano y tardío en invernadero.

Anexo III. 6. Grosella

		SISTEMA DE PROTECCIÓN			
		INVERNADERO		AIRE LIBRE	
Ciclo	Época recolección	Ámbito	Final garantías (2)	Ámbito	Final garantías (2)
Temprano	Desde 1 de enero a 30 de abril	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Abril	-	-
Media Estación	Desde 15 de marzo a 30 de junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio	Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	30-Junio
	Hasta el 31 de julio	Resto del ámbito de aplicación (3)	31-Julio		
Tardío	Hasta el 15 de septiembre	Provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria.	15-Septiembre	Todo el ámbito, excepto comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (1)	15-Septiembre

(1) Comarcas específicas de Cádiz: Campiña, Costa Noroeste y Sierra; Huelva: Andévalo Occidental, Condado Campiña, Condado litoral y Costa.; Sevilla: Las Marismas, Campiña y Sierra Sur.

(2) Todas las fechas límites final de garantías corresponden al ejercicio siguiente al de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

(3) Resto del ámbito no contemplado en los ciclos temprano y tardío en invernadero.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Anexo V. Clasificación del Ámbito en Áreas

Para todos los cultivos excepto para el Fresón en las comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla especificadas en el anexo III.

ÁREA I

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
ALICANTE	VINALOPO	Agost, Aspe, Monforte del Cid y Novelda.
	CENTRAL	Alicante/ Alacant, El Campello, Mutxamiel, San Juan de Alicante, San Vicente de Raspeig/Sant Vicent Del Raspeig y Villajoyosa/ La Vila Joiosa.
	MERIDIONAL	Albatera, Almoradi, Benferri, Callosa del Segura, Catral, Cox, Crevillente, Dolores, Elche, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Redován, Rojales, San Isidro, San Fulgencio, San Miguel de Salinas, Santa Pola y Torreveja
ALMERÍA	BAJO ALMANZORA	Antas, Bédar, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huercal - Overa, Mojacar, Pulpí, Turre y Vera.
	CAMPO TABERNAS	Lucainena de las Torres (Zona II) y Sorbas (Zona III)
	ALTO ANDARAX	Alhama de Almería.
	CAMPO DALIAS	Adra, Balanegra, Berja, Dalías, El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vicar
	CAMPO NÍJAR Y BAJO ANDARAX	Todos los términos.
ILLES BALEARS	TODAS LAS COMARCAS	Todos los términos.
BARCELONA	MARESME	Alella, Arenys de Mar, Arenys de Munt, Argentona, Badalona, Cabrera de Mar, Cabriels, Caldes de Estrach, Calella, Canet de Mar, Malgrat de Mar, El Masnou, Mataró, Mongat, Palafolls, Pineda de Mar, Premia de Dalt, Premia de Mar, San Acisclo de Vallalta, San Adrià de Besos, San Andreu de LLavaneres, Sant Pol de Mar, Santa Coloma de Gramanet, Santa Sussana, San Vicente de Mont Alt, Teia, Tiana, Vilassar de Dalt y Vilassar de Mar
	BAIX LLOBREGAT	Gavá, Prat de Llobregat, San Boi de Llobregat y Viladecans.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
CÁDIZ	CAMPIÑA DE CÁDIZ.	Algar, Arcos de la Frontera, Bornos, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, San José del Valle, Trebujena y Villamartín.
	COSTA NOROESTE DE CÁDIZ.	Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda.
	SIERRA DE CÁDIZ	Algodonales y Prado del Rey
	DE LA JANDA	Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Puerto Real y Vejer de la Frontera
	CAMPO DE GIBRALTAR	Todos los Términos
CASTELLÓN	BAJO MAESTRAZGO	Cervera del Maestre, San Rafael del Río y Traiguera.
	LLANOS CENTRALES	Benlloch, Costur, Puebla-Tornesa y Torre D'En Domenec
	PEÑAGOLOSA	Alcora y Figueroles
	LITORAL NORTE	Todos los términos
	LA PLANA	Todos los términos
GRANADA	PALANCIA	Ahín, Alcudia de Veo, Almedijar, Altura, Azuebar, Castellново, Chovar, Eslida, Geldo, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Sueras y Torrechiva.
HUELVA	LA COSTA	Todos los términos municipales.
	SIERRA	Rosal de la Frontera.
	ANDÉVALO OCCIDENTAL	Almendro (El), Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Gadiana, Villablanca y Villanueva de los Castillejos.
	ANDÉVALO ORIENTAL	Valverde del Camino.
	COSTA	Todos los términos
	CONDADO CAMPIÑA	Todos los términos
	CONDADO LITORAL	Todos los términos

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
MÁLAGA	CENTRO SUR O GUADALORCE	Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Cartama, Casares, Coín, Estepona, Málaga, Marbella, Mijas y Torremolinos.
	VÉLEZ MÁLAGA	Algarrobo, Frigiliana, Nerja, Rincón de la Victoria, Sayalonga, Torrox y Vélez-Málaga.
MURCIA	NORDESTE	Abanilla y Fortuna, Jumilla
	RIO SEGURA	Blanca, Cieza, Molina de Segura, Murcia y Santomera.
	SUROESTE Y VALLE DE GUADALENTÍN	Todos los términos.
	CAMPO DE CARTAGENA	Todos los términos.
SEVILLA	LA SIERRA NORTE	Gerena.
	LA VEGA	Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Camas, Cantillana, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Lora del Río, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla y Villaverde del Río.
	EL ALJARAFE	Todos los términos.
	LAS MARISMAS	Todos los términos.
	LA CAMPIÑA	Alcalá de Guadaira, Arahal, Cabezas de San Juan, La Campana, Cañada del Rosal, Carmona, El Cuervo, Écija, Fuentes de Andalucía, Lebrija, Lantejuela, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Paradas, Utrera y El Viso del Alcor.
	SIERRA SUR	Montellano.
	DE ESTEPA	Lora de Estepa y Marinaleda.
TARRAGONA	BAIX EBRE	Todos los términos.
	CAMP DE TARRAGONA	L'Albiol, L'Aleixar, Alforja, Almoster, Altafulla, L'Argentera, Les Borges del Camp, Botarell, Cambrils, Castellvell del Camp, El Catllar, Coldejou, Constantí, Duesaigües, Els Garidells, Maspujols, Montbrió del Camp, Montroig del Camp, Morell, La Nou de Gaia, Els Pallaresos, Perafort, La Pobla de Mafumet, La Pobla de Montornès, Pratedip, Renau, Reus, La Riera de Gaia, Riudecanyes, Riudecols, Riudoms, Salomó, La Secuitá, La Selva del Camp, Tarragona, Torredembarra, Vandellós, Vespella, Vilallonga del Camp, Vilanova d'Escornalbou, Vilaplana, Vilaseca i Salou, Vinyols i Els Arcs

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
TARRAGONA	BAIX PENEDES	Todos los términos
VALENCIA	CAMPOS DE LIRIA	Benaguacil, Benisanó, Bétera, Casinos, Liria, Olocau, Pedralba, Puebla de Vallbona, Ribarroja del Turia, Villamarchante y Loriguilla Nuevo.
	HOYA DE BUÑOL	Alborache, Alfarp, Buñol, Catadau, Cheste, Chiva, Godelleta, Llombay, Macastre, Monserrat, Montroy, Real de Montroy, Turis y Yatova.
	SAGUNTO	Todos los términos.
	HUERTA DE VALENCIA	Todos los términos.
	RIBERAS DEL JUCAR	Todos los términos.
	GANDIA	Todos los términos.
	ENGUERA Y LA CANAL	Anna, Bolbaite, Chella, Enguera, Estubeny, Navarres y Quesa.
	LA COSTERA DE JATIVA	Alcudia de Crespins, Barcheta, Canals, Cerda, Enova, Genoves, La Granja de la Costera, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollet, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes, Manuel, Mogente, Montesa, Novele, Rafelguaraf, Rotgla y Corbera, Torrella, Vallada y Valles.
	VALLES DE ALBAIDA	Adzaneta de Albaida, Agullent, Albaida, Alfarrasi, Ayelo de Malferit, Ayelo de Rugat, Belgida, Bellus, Beniatjar, Benicolet, Beniganim, Benisoda, Benisuera, Bufali, Carricola, Castellón de Rugat, Cuatretonda, Guadasequies, Luchente, Montaberner, Montichelvo, Olleria, Onteniente, Otos, Palomar, Pinet, Puebla del Duc, Rafol de Salem, Rugat, Salem, Sempere y Terrateig.

AREA II

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
ÁLAVA	CANTÁBRICA	Todos los términos.
	ESTRIBACIONES GORBEA	Todos los términos.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
ALBACETE	MANCHA	Villarrobledo.
	MANCHUELA	Alcalá del Júcar, Jorquera, la Recueja.
	HELLÍN	Hellín y Tobarra.
ASTURIAS	VEGADEO	Vegadeo
	LUARCA	Todos los términos.
	GRADO	Todos los términos.
	GIJÓN	Todos los términos.
	OVIEDO	Todos los términos.
	LLANES	Todos los términos.
BADAJOZ	MÉRIDA	Montijo
	DON BENITO	Don Benito, Guareña, Santa Amalia y Villanueva de la Serena
	BADAJOZ	Pueblonuevo del Guadiana, y Talavera la Real
BURGOS	MERINDADES	Medina de Pomar, Valle de Mena y Villarcayo.
	BUREBA-EBRO	Condado de Treviño, Frías y Miranda de Ebro.
	LA RIBERA	Adrada de Haza, Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Mabrilla de Castrejón y Roa.
	ARLANZA	Lerma.
	PISUERGA	Melgar de Fernamental.
	ARLANZÓN	Burgos, Estepar y Pedrosa de Río Ubel.
CÁCERES	TRUJILLO	Miajadas
CANTABRIA	COSTERA	Todos los términos.
	PAS-IGUÑA	Corrales de Buelna, San Felices de Buelna y Santiurde de Toranzo.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
CIUDAD REAL	MONTES NORTE	Malagón.
	CAMPO DE CALATRAVA	Moral de Calatrava.
	MANCHA	Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Daimiel, Manzanares, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, Tomelloso y Valdepeñas.
	MONTES SUR	Guadalmez.
	PASTOS	Viso del Marqués
CÓRDOBA	SIERRA	Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba
	CAMPIÑA BAJA	Almodovar del Río, El Carpio, Castro del Río, Córdoba, Palma del Río, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.
	LAS COLONIAS	La Carlota, Fuente Palmera y Guadalcazar.
	CAMPIÑA ALTA	Aguilar, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Nueva Carteya y Puente-Genil.
	PENIBÉTICA	Almedinilla, Luque y Priego de Córdoba.
CORUÑA (A)	SEPTENTRIONAL	Toda la Comarca, excepto Cesuras.
	OCCIDENTAL	Todos los términos.
	INTERIOR	Arzuá, Cerceda, Frades, Mesía, Ordenes, Oroso, El Pino, Somozas, Tordoya, Touro, Trazo y Valle de Dubra.
CUENCA	ALCARRIA	Barajas de Melo
	MANCHUELA	El Picazo
	MANCHA BAJA	Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro.
	MANCHA ALTA	Alcázar del Rey.
GRANADA	BAZA	Cullar-Baza, Zujar.
	HUÉSCAR	Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique.
	LAS ALPUJARRAS	Cadiar, Lanjaron, Nevada, Alpujarra de la Sierra, Orjiva, Ugijar, Valor.
	VALLE DE LECRÍN	Niguelas, El Pinar.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
GUADALAJARA	CAMPIÑA	Alovera, Almonacid de Zorita, Aranzueque, Cabanillas del Campo, Escariche, Guadalajara, Fontanar, Horche, Hueva, Mondéjar, Moratilla de los Meleros, Pastrana, Quer y Yunquera de Henares.
	SIERRA	Cogolludo.
	ALCARRIA ALTA	Brihuega y Heras de Ayuso.
	ALCARRIA BAJA	Pareja y Sacedón
GUIPÚZCOA	GUIPÚZCOA	Toda la Comarca
HUESCA	HOYA DE HUESCA	Todos los términos.
	MONEGROS	Todos los términos.
	LA LITERA	Todos los términos.
	BAJO CINCA	Todos los términos.
JAÉN	SIERRA MORENA	Andujar y Guarromán.
	SIERRA SEGURA	Beas de Segura.
	CAMPIÑA DEL NORTE	Arjona, Bailén y Linares.
	LA LOMA	Baeza y Ubeda
	CAMPIÑA DEL SUR	Alcaudete, Jaén, Martos y Torredonjimeno.
	SIERRA SUR	Alcalá la Real.
LUGO	COSTA	Alfoz, Barreiros, Cervo, Foz, Xove, Lorenzana, Mondoñedo, Pontenova, Ribadeo, Riotorto, Trabada, Valadouro, Viceda y Viveiro.
	TERRA CHA	Begonte, Castro de Rey, Pol y Ribera de Piquín.
	CENTRAL	Castroverde, Corgo, Friol, Guntín, Láncara, Lugo, Otero del Rey, Palas de Rey, Paradela, Páramo, Portomarín, San Vicente de Rabade, Samós y Sarria.
	MONTAÑA	Baleira, Baralla, Becerreia, Navia de Suarna y Negueira de Muñiz.
	SUR	Bóveda, Carballedo, Chantada, Monforte de Lemos, Pantón, Puebla de Brollón, Quiroga, Ribas de Sil, Saviñao, Sober y Taboada.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
MADRID	CAMPIÑA	Arganda
	SUR OCCIDENTAL	Aldea del Fresno, Navalcarnero, Parla, Villa del Prado y Villamanta.
	VEGAS	Morata de Tajuña, Perales de Tajuña y San Martín de la Vega.
	AREA METROPOLITANA DE MADRID	Getafe.
NAVARRA	CANTÁBRICA-BAJA MONTAÑA	Todos los términos.
	ALPINA	Aoíz, Lizoáin, Longuida, Romanzado, Urraul Alto y Urroz.
	TIERRA ESTELLA	Todos los términos.
	MEDIA	Todos los términos.
	LA RIBERA	Todos los términos.
OURENSE	OURENSE	Todos los términos.
	BARCO DE VALDEORRAS	Barco de Valdeorras, Petín, Puebla de Trives, La Rua y Villamartín deValdeorras.
	VERIN	Baños de Molgas, Castrelo del Valle, Ginzo de Limia, Junquera de Ambia, Laza, Maceda, Monterrey, Oimbra, Sandianes, Trasmiras, Verín y Villar de Santos.
PONTEVEDRA	MONTAÑA	Cuntis, La Estrada y Silleda.
	LITORAL	A Illa de Arousa, Barro, Bayona, Bueu, Caldas de Reyes, Cambados, Cangas, Catoira, Gondomar, El Grove, Marín, Meaño, Meis, Moaña, Moraña, Mos, Nigrán, Pontevedra, Porriño, Portas, Poyo, Puenteceasures, Redondela, Ribadumia, Sangenjo, Sotomayor,Valga, Vigo, Vilaboa, Villagarcía de Arosa y Villanueva de Arosa.
	INTERIOR	Campo Lameiro y Pazos de Borben.
	MIÑO	A Guarda, Mondariz, Mondariz- Balneario, As Neves, Puenteáreas, O Rosal, Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Oia, Tomiño y Tui.

Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
LA RIOJA	RIOJA ALTA	Todos los términos.
	RIOJA MEDIA	Todos los términos.
	RIOJA BAJA	Todos los términos.
TERUEL	BAJO ARAGÓN	Todos los términos.
TOLEDO	TALAVERA	Oropesa y Talavera de la Reina.
	TORRIJOS	Almorox y Torrijos.
	SAGRA-TOLEDO	Galvez, Toledo y Yuncos.
	LA JARA	Belvís de la Jara y Los Nalvamorales.
	LA MANCHA	Camuñas, Madridejos, Mora, Ocaña y Quintanar de la Orden.
VALLADOLID	CENTRO	Boecillo, Cistérniga, Laguna del Duero, Simancas, Tudela del Duero y Valladolid.
	SUR	San Miguel del Pino, Tordesillas y Villanueva del Duero.
	SURESTE	Aldeamayor de San Martín.
VIZCAYA	VIZCAYA	Todos los términos.
ZARAGOZA	EGEA DE LOS CABALLEROS	Egea de los Caballeros y Tauste.
	BORJA	Todos los términos.
	CALATAYUD	Todos los términos.
	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	Todos los términos.
	ZARAGOZA	Todos los términos.
	CASPE	Todos los términos.

AREA III

Resto del ámbito de aplicación no incluido en Área I y Área II.



Explotaciones de Fresón y Otros Frutos Rojos.

44º Plan.

LÍNEA 328

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

Dependerá de la modalidad de pago elegida:

- **Domiciliación bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- **Pago por transferencia bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO DE CARENCÍA

6 días completos desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia en las declaraciones de seguro principal de aquellos asegurados que contrataron este seguro en la campaña anterior. No obstante:

- En caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
- En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.

REDUCCIÓN CAPITAL

Según el tipo de Reducción I:

- Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia, si la ocurrencia de los riesgos tiene lugar durante el periodo de carencia para cualquier sistema de protección.

Tipo de Reducción II:

- Hasta 30 de noviembre, únicamente para invernadero, microtúnel y aire libre en las Comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla (Anexo III.1).

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.